



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
INVITACION PUBLICA N° UC245-2026**

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se permite informar e invitar a los interesados en participar en la Invitación Pública N° UC245-2026, que tiene por objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS INSTITUCIONALES DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO”. presentará propuestas de acuerdo a la siguiente información:

- 1. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:** La Universidad de Córdoba coloca a disposición de los interesados los estudios previos para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es la “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS INSTITUCIONALES DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO”.
- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato que se suscriba.
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, la UNIVERSIDAD DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.300.000) que serán pagados en UN ÚNICO PAGO al finalizar la ejecución del contrato por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.300.000) incluido IVA, todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
- 4. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.** De conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.
- 5. EL CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del aviso.	27 de abril de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Recepción de propuestas y Acta de cierre de la invitación Pública.	29 de abril de 2026 hasta las 8:00 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	29 de abril de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	30 de abril de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>



Observaciones al informe de evaluación preliminar	04 de mayo de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y elaboración de Contrato	05 de mayo de 2026	Página web de la Universidad de Córdoba. <a href="http://www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a>
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la elaboración del contrato.	Jefe Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° 77 – 305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

**6. CRITERIO DE VERIFICACION Y PONDERACION DE LA PROPUESTA:** Podrán ser consultados en los estudios previos, publicados en la página web <http://www.unicordoba.edu.co>

Dado en Montería a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

Responsable,

ORIGINAL FIRMADO  
**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: Camilo A. Vásquez – Abogado Contratista.  
Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe Oficina de Contratación.